UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ABR. 2012

Visto el Memorando Nº 514-2012-OAB-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 019-2012-UNSCH-R, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de proceso de selección, en concordancia con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012, por inclusión del siguiente proceso de selección:

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCLUSIÓN DE PROCESO			
01. Adquisición de maquetas RCP (adulto-pediátrico)	33,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	FOCAM

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods